

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO**



Paihuano, Diciembre 14 de 2017.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales"; Decreto Alcaldicio N° 1830 de fecha 06/12/2016; Ley 20.965; Acuerdos N°127, 128 y 129 de la sesión Ordinaria N°38, de fecha 13 de Diciembre de 2017,

CONSIDERANDO: Los acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Paihuano N° 127, 128 y 129 de la Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueban Presupuesto de las de los servicios traspasados de las Áreas de Salud, Educación Municipal, Y Presupuesto Área Municipal las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica y, en uso de las facultades al cargo, dictase lo siguiente:

DECRETO N° 1092/2017.-/

1.- **APRUEBASE**, los presupuestos municipales para el **Ejercicio Presupuestario 2018**, de la municipalidad y de los servicios incorporados a su gestión, en los montos que se indican:

SERVICIO	PRESUPUESTO ANUAL 2018
Presupuesto Municipal	M\$ 4.044.747.-
Presupuesto Educación	M\$ 3.040.958.-
Presupuesto Salud	M\$ 869.610.-

2.- **TRANSCRIBASE Y REMITASE** a Intendencia Regional, Contraloría Regional, Gobernación de Elqui, SUBDERE y, a los respectivos Departamentos de esta Municipalidad.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, TRANSCRIBASE Y ARCHIVESE** por el encargado de finanzas



EVELYN CORTÉS PASTÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/ECP/ecp

Distribución:

- Subsecretaria Previsión del Delito.
- Coordinador Comunal de Seguridad Pública.
- CC
- Archivo



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PAIHUANO



Paihuano, Diciembre 14 de 2017.-

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales"; Decreto Alcaldicio N° 1830 de fecha 06/12/2016; Ley 20.965; Acuerdos N°127, 128 y 129 de la sesión Ordinaria N°38, de fecha 13 de Diciembre de 2017,

CONSIDERANDO: Los acuerdos tomados por el Concejo Municipal de Paihuano N° 127, 128 y 129 de la Sesión Ordinaria N° 38 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueban Presupuesto de las de los servicios traspasados de las Áreas de Salud, Educación Municipal, Y Presupuesto Área Municipal las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica y, en uso de las facultades al cargo, dictase lo siguiente:

DECRETO N° 1092/2017.-/

1.- **APRUEBASE**, los presupuestos municipales para el Ejercicio Presupuestario 2018, de la municipalidad y de los servicios incorporados a su gestión, en los montos que se indican:

SERVICIO	PRESUPUESTO ANUAL 2018
Presupuesto Municipal	M\$ 4.044.747.-
Presupuesto Educación	M\$ 3.040.958.-
Presupuesto Salud	M\$ 869.610.-

2.- **TRANSCRIBASE Y REMITASE** a Intendencia Regional, Contraloría Regional, Gobernación de Elqui, SUBDERE y, a los respectivos Departamentos de esta Municipalidad.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, TRANSCRIBASE Y ARCHIVESE** por el encargado de finanzas



EVELYN CORTÉS PASTÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

HAA/ECP/ecp

Distribución:

- Subsecretaria Previsión del Delito.
- Coordinador Comunal de Seguridad Pública.
- CC
- Archivo



HERNAN AHUMADA AHUMADA
ALCALDE